



DECRETO ALCALDICIO N° 2374

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 12.08.2015 del Cuerpo de Bomberos de Requinoa, mediante la cual solicitan una Subvención por un monto total de \$ 2.000.000 para el pago de honorarios del Cuartelero de la 3° Cía. De El Abra.

Que la organización de Voluntariado cuenta con Personalidad Jurídica y Directorio vigente, según consta en Copia legalizada del acta de elecciones del período 2015 - 2016.

El Certificado N° 84 de fecha 14.08.2015, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 99 de Concejo Municipal de fecha 13.08.2015, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Requinoa, por un monto total de \$ 2.000.000, para el pago de honorarios del Cuartelero de la 3° Cía. De El Abra.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización de Voluntariado:

- ✓ **CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA, Rut 65.110.850-0**, por un monto total de \$ 2.000.000, para el pago de honorarios del Cuartelero de la 3° Cía.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo Subvenciones (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE